



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



SALTA, 13 de diciembre de 2013

Expediente S.R.O. N° 19.027/2013

RESCD-EXA: 765/2013

VISTO la Resolución emitida por la Sede Regional Orán, N° 082/2013 (fs.12), donde se establece un nuevo cronograma para el llamado a Inscripción de Interesados para el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura FISICA I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 12/11/2013, aconseja designar al Ing. Hugo Lídoro Juárez, en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/11/2013, aprobó por mayoría, el despacho de la Comisión Asesora mencionada precedentemente, con la corrección "...*(3 Aprobar el dictamen y designar al Ing. Hugo Lídoro Juárez)*".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 36 y 37, emitido por la Comisión Asesora, designada por RESCD-EXA N° 070/13.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Hugo Lídoro Juárez, DNI N° 14.252.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura FISICA I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el Convenio del Ministerio de Educación de la Nación, N° 1031/2012.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/2012 – U.N.Sa./SPU.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia al Ing. Hugo L. Juárez, a Dirección General de Personal, a Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Sede Regional Orán. Cumplido. Archívese.

MTM

rfg

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa